



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CORRALES DEL VINO EL DÍA 27
DE OCTUBRE DEL AÑO 2015**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de CORRALES DEL VINO, cuando eran las **veintiuna horas y treinta minutos** del día **veintisiete de octubre del año dos mil quince**, se reunieron al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno, los señores relacionados a continuación por orden alfabético, miembros de la Corporación, debidamente convocados:

ALCALDE

CASTAÑO TEJEDOR, Mario	ADEIZA	
-------------------------------	---------------	--

CONCEJALES

BAILON FERNANDEZ, Longinos	C's	
BERMEJO LORENZO, José Miguel	C's	
ESTEBAN FERNANDEZ, José Luis	ADEIZA	
MARTIN GARCIA, José Alfonso	ADEIZA	
MARTIN GARCIA, Manuel	ADEIZA	
PEREZ PEREZ, M^a del Rocio	ADEIZA	

Asistidos por el secretario de la Corporación **Gregorio RÍOS CODÓN**.

No asistieron los concejales **Francisco ANDRES TOME** y **Luis Miguel MATEOS MATOS**.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Primero.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Sometida a votación el acta de la Sesión anterior de fecha 24 de septiembre de 2015, se aprueba por la unanimidad de los presentes que a su vez asistieron a la citada sesión.

Segundo.- CUENTA GENERAL 2014: Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

VISTO el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella.

VISTO el Dictamen Favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 17 de septiembre de 2015.

VISTO que la misma se expuso al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 116 de 23 de septiembre de 2015, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que durante el plazo establecido al efecto se formularan alegaciones de ningún tipo a la misma.

VISTO lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Sometido el asunto a votación, el Pleno, por **UNANIMIDAD** de los asistentes (*siete de los nueve miembros que integran la Corporación Municipal*), **ACUERDA:**

I.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

II.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tercero.- FIESTAS LOCALES 2016: Visto el Decreto 58/2015, de 17 de septiembre de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2016.

VISTO el requerimiento efectuado desde la Delegación Territorial de Trabajo para que por este Ayuntamiento se complete el Calendario Laboral estableciéndose las fiestas locales para el año 2016.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por **UNANIMIDAD** de los asistentes (*siete de los nueve miembros que integran la Corporación Municipal*), **ACUERDA:**

1º.- ESTABLECER para el año **2016** las siguientes **FIESTAS LOCALES:**

CORRALES DEL VINO	16 mayo 14 septiembre	Lunes Miércoles	SAN ISIDRO EL CRISTO
PELEAS DE ARRIBA	30 mayo 8 septiembre	Lunes Jueves	SAN FERNANDO NUESTRA SEÑORA
FUENTE EL CARNERO	13 de mayo	Viernes	PENTECOSTÉS

2º.- DAR CUENTA de este acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo para su publicación conjunta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas y cincuenta minutos del día indicado en la cabecera, de lo que yo como Secretario, doy fe. Firman el presente acta el Alcalde-Presidente **José Alfonso MARTIN GARCIA** y el Secretario **Gregorio RIOS CODON**.